

ANIXTER COLOMBIA S.A.S- Sucursal Ecuador
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2012

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2012

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

Anixter Colombia S.A. S. Sucursal Ecuador, (una Sucursal de Anixter Colombia Sociedad Anónima, cuyo domicilio principal está en Colombia y subsidiaria de la compañía de Estados Unidos de América, Anixter Inc.) fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el país mediante Resolución No. 05.Q.IJ.4954, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil el 30 de noviembre de 2005. Su actividad principal es la de almacenar, distribuir, vender y exportar equipos de recepción y transmisión de audio, video y datos, toda clase de equipos eléctricos y electrónicos y prestar toda clase de servicios relacionados con dichos equipos y productos.

La dirección de la Sucursal es Av. Amazonas N25-23 y Av. Colón, Edificio España, quinto piso, oficina 58, Quito – Ecuador.

Los estados financieros adjuntos han sido aprobados por la gerencia de la Sucursal para su distribución el 15 de mayo de 2012.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board "IASB" por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2012.

Responsabilidad de la información-

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Sucursal, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacional de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB.

Base de medición-

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por los beneficios a empleados a largo plazo que se valorizan en base a métodos actuariales, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sucursal. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en Ecuador y la moneda funcional de presentación de la Sucursal.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Caja y bancos-

El efectivo en caja y bancos reconocido en los estados financieros constituye efectivo de libre disponibilidad.

b) Instrumentos financieros-

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial-

Los activos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

A la fecha de los estados financieros, la Sucursal clasifica sus instrumentos financieros activos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) activos por préstamos y cuentas por cobrar. La Gerencia de la Sucursal determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Los aspectos más relevantes de esta categoría se describen a continuación:

Medición posterior-

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar, son activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. La Sucursal mantiene en esta categoría al efectivo en caja y bancos, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero.

Baja de activos financieros-

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;

- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Deterioro del valor de los activos financieros-

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Sucursal evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el “evento que causa la pérdida”), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado-

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Sucursal primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Sucursal determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva. Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el

importe en libros reducido del activo, con la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados. Los préstamos y la previsión correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de previsión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero en el estado de resultados.

Pasivos financieros-

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Sucursal determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado.

A la fecha de los estados financieros, la Sucursal clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) pasivos por préstamos y cuentas por pagar.

Medición posterior-

Préstamos y cuentas por pagar

La Sucursal mantiene en esta categoría las cuentas por pagar a acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Baja de pasivos financieros-

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros-

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de instrumentos financieros-

El valor razonable de los instrumentos financieros no negociables en un mercado activo, se determina utilizando las técnicas apropiadas de valoración. Estas técnicas pueden incluir el uso de transacciones recientes en el mercado, la referencia al valor razonable actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo, un análisis de flujos de efectivo descontados u otros modelos de valoración.

c) Inventarios-

Los inventarios se valoran al costo promedio o valor neto realizable, el que sea menor. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación actual y darle su condición actual, forman parte del costo. Los inventarios en tránsito están valorados al costo de importación más los costos relacionados a la nacionalización.

Los costos de adquisición comprenden el precio de compra, los aranceles de importación, los costos de transporte, el almacenamiento y otros directamente atribuibles a la adquisición de los inventarios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares son deducidos para determinar el costo de adquisición.

El valor neto de realización se determina en base al precio de venta en el uso ordinario del negocio, menos los costos de terminación y ventas.

d) Pasivos, provisiones y pasivos contingentes-

Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del balance, surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la Sucursal tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la Sucursal tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

e) Obligaciones por beneficios post empleo-

La Sucursal mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal y desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios post empleo, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra directamente en resultados.

La política contable de la Sucursal para los planes de beneficios definidos es reconocer las pérdidas y ganancias actuariales en su totalidad en el estado de resultados integrales en el período en el que ocurren.

f) Impuestos-

Impuesto a las renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta del período corriente se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles. El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto sobre la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporarias se revertan, considerando las tasas del impuesto a la renta vigentes establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas, que en este caso son 25% para el año 2010, 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 en adelante.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

El activo por impuestos diferidos no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del resultado se reconocen fuera de éste. Las partidas de impuesto diferido se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

g) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos por venta de productos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Sucursal, el monto de ingreso puede ser medido confiablemente independientemente del momento en que se genera el pago y cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entrega de los bienes. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos por venta de mercadería se presentan netos de devoluciones y descuentos.

h) Reconocimiento de costos y gastos-

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se paga, y se registra en los períodos con los cuales se relacionan.

i) Eventos posteriores-

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la estimación financiera de la Sucursal a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que nos son eventos de ajuste son expuestos en nota a los estados financieros.

4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Sucursal requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

La preparación de los estados financieros incluye los siguientes criterios y/o estimaciones significativos utilizados por la gerencia:

Estimaciones y suposiciones-

Las suposiciones claves relacionadas con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. La Sucursal ha basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y las suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a

circunstancias que surjan más allá del control de la Sucursal. Esos cambios se reflejan en las suposiciones en el momento en que ellos ocurren.

- **Estimación para cuentas incobrables:**
La estimación para cuentas incobrables es determinada por la gerencia de la Sucursal, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.
- **Estimación para inventarios de lento movimiento, en mal estado y obsoleto:**
La estimación para inventarios de lento movimiento, en mal estado y obsoleto es determinada en base a la antigüedad de las partidas.
- **Impuestos:**
La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Sucursal cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aún cuando la Sucursal considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Debido a que la Sucursal considera remota la probabilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

- **Obligaciones por beneficios post-empleo:**
El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Para la determinación de la tasa de descuento, el perito consideró las tasas de interés de bonos emitidos por el gobierno, en vista de que en Ecuador no existe un mercado de valores amplio según indica el párrafo 78 de la NIC 19.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

- Provisiones:

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

5. CAMBIOS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

5.a) Mejoras y nuevas normas e interpretaciones

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior, excepto por las siguientes modificaciones efectivas a partir del 1 de enero de 2012:

- NIC 12- Impuestos a las ganancias (Revisada)
- NIIF 1- Adopción por primera vez (Revisada) - Hiperinflación severa y eliminación de fechas fijas para los primeros adoptantes
- NIIF 7- Instrumentos financieros: Revelaciones - Mejora de los requisitos de revelación de baja en cuentas

La adopción de estas normas se describe a continuación:

- **NIC 12- Impuestos a las ganancias (revisada). Impuestos diferidos: Recuperación del Activo Subyacente**

La enmienda aclara la determinación del impuesto diferido sobre las propiedades de inversión medidas a valor razonable y se introduce una presunción refutable de que el impuesto diferido sobre la propiedad de inversión medida usando el modelo del valor razonable de la NIC 40 debe ser determinada sobre la base de que su importe en libros se recuperará a través de la venta. Incluye el requisito de que el impuesto diferido sobre activos no depreciables que se miden utilizando el modelo de revalorización de la NIC 16, siempre se deben medir sobre la base de la venta. La modificación es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. La Sucursal no tiene activos de estas características por lo que no tiene ningún impacto en la presentación de sus estados financieros.

- **NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (revisada) - Hiperinflación severa y eliminación de fechas fijas para los primeros adoptantes**

El IASB proporcionó orientación sobre cómo una entidad debe reanudar la presentación de los estados financieros bajo NIIF cuando su moneda funcional deja de estar sujeto a la hiperinflación. La modificación es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de julio de 2011.

La modificación no tiene impacto en la Sucursal.

- **NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones - Mejora de los requisitos de revelación sobre la baja en cuentas**

La enmienda requiere revelaciones adicionales sobre los activos financieros que se han transferido pero no dado de baja para que el usuario de los estados financieros entienda la relación con los activos que no han sido dados de baja y sus pasivos asociados. Además, la enmienda requiere revelaciones sobre la implicación continuada de la entidad en los activos dados de baja para permitir a los usuarios evaluar la naturaleza y los riesgos asociados con esa participación. La modificación es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de julio de 2011. La Sucursal no tiene activos de estas características por lo que no tiene ningún impacto en la presentación de sus estados financieros.

5.b) Normas emitidas aún no vigentes

A continuación se enumeran las normas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Sucursal. En este sentido, se indican las Normas emitidas que la Sucursal razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro. La Sucursal tiene la intención de adoptar esas Normas cuando entren en vigencia.

- **NIC 1 Presentación de los estados financieros**

Presentación de partidas del estado de resultados integrales, los cambios en la Norma están relacionados a la agrupación de las partidas presentadas en el estado de resultados integrales. Las partidas que pudieran ser reclasificadas al estado de resultados, en un período futuro podrían ser presentadas separadamente de las partidas que nunca serán reclasificadas. La modificación afecta solamente la presentación y no tiene impacto en la posición financiera de la Sucursal o en su rendimiento. La modificación se hará efectiva para los períodos anuales que empiecen a partir del 1 de julio de 2012.

- **NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y medición**

La Norma tiene vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2015. Como parte del proyecto del IASB de reemplazar la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición", luego de un largo proceso de revisiones, en diciembre de 2011 el IASB emitió la NIIF 9 y las disposiciones de revelación transitorias. La NIIF 9 no requiere reestructurar información comparativa, en su lugar la NIIF 7 ha sido modificada para que se efectúen revelaciones adicionales en la transición de la NIC 39 a la NIIF 9. Las nuevas revelaciones son requeridas a partir de la fecha de transición de la Sucursal a esta NIIF 9. La Sucursal evaluará su impacto final, cuando la norma final que incluya todas las revisiones sea emitida.

- NIC 19 Beneficios a empleados (Revisada)**
 El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha emitido numerosas modificaciones a la NIC 19, entre las que se pueden mencionar cambios fundamentales como la eliminación del método de “corredor” y el concepto de retornos esperados en planes de activos para clarificar su redacción. La enmienda entrará en vigor para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.
- NIC 32 Compensación de activos y pasivos financieros - Modificaciones**
 Las modificaciones clarifican el significado de "actualmente tiene un derecho legal de compensación". Estas modificaciones también clarifican la aplicación del criterio de los sistemas de compensación de la NIC 32 que aplican mecanismos de compensación bruta que no son simultáneos. Estas modificaciones no tendrán impacto en la posición financiera o desempeño de la Sucursal y serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.
- NIIF 7 Revelaciones - Compensación de activos y pasivos financieros - Modificaciones**
 La modificación requiere la revelación acerca de los derechos de compensar y los acuerdos relacionados (tales como acuerdos colaterales). Las revelaciones proveerán a los usuarios información útil en la evaluación del efecto de compensar acuerdos en la posición financiera de la entidad. Las nuevas revelaciones son requeridas para todos los instrumentos financieros reconocidos que son compensados de acuerdo con la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación. Estas modificaciones no tendrán impacto en la posición financiera o desempeño de la Sucursal y serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.
- NIIF 13 - Medición del valor razonable**
 La NIIF 13 establece una sola guía de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para todas las mediciones de valor razonable. La Sucursal está evaluando el impacto en su posición financiera y desempeño, sin embargo basada en análisis preliminares, no se esperan impactos materiales. Esta norma será efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.
- Otras normas emitidas pero que aún no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Sucursal y que la administración prevé que no le serán aplicables en el futuro, son las siguientes:

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 10 – Estados financieros consolidados	1 de enero de 2013
NIIF 12 – Revelaciones de interés en otras entidades	1 de enero de 2013
NIC 28 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (revisada en el 2011)	1 de enero de 2013
NIIF 1 - Préstamos del Gobierno	1 de enero de 2013
NIIF 11 - Acuerdo de negocios conjuntos	1 de enero de 2013
CNIIF 20 - Costos de desmonte en la fase de producción en una mina a cielo abierto	1 de enero de 2013

5.c) Enmiendas y mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera

Las siguientes mejoras no tendrán impacto en la Sucursal, pero incluyen:

- **NIIF 1 Primera adopción de Normas Internacionales de Información Financiera**
La mejora clarifica que una entidad que ha dejado de aplicar NIIF en el pasado y elige o es requerida a aplicar NIIF, tiene la opción de aplicar nuevamente NIIF 1. Si la NIIF 1 no es aplicada nuevamente, la entidad deberá establecer retrospectivamente sus estados financieros como si nunca hubiera dejado de aplicar NIIF.
- **NIC 1 Presentación de estados financieros**
La mejora clarifica la diferencia entre información comparativa adicional voluntaria y los requerimientos mínimos de información comparativa. Generalmente, la información comparativa mínima requerida es el periodo anterior.
- **NIC 16 Propiedad, planta y equipo**
La mejora clarifica que los repuestos para reparaciones mayores y equipo de servicio que cumplen con la definición de propiedad planta y equipo no son inventarios.
- **NIC 32 Instrumentos Financieros, presentación**
La mejora clarifica que el impuesto a la renta proveniente de la distribución a accionistas, deben ser contabilizados de conformidad con la NIC 12.
- **NIC 34 Reporte financiero interino**
La mejora alinea los requerimientos de revelaciones para segmentos de activos con segmentos de pasivos en los estados financieros interinos. Esta clarificación asegura además que las revelaciones interinas estén alineadas con las revelaciones anuales.

Estas mejoras son efectivas para periodos que empiecen después del 1 de enero de 2013.

6. RESTABLECIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Durante el año 2012, la Gerencia identificó ciertos ajustes que afectan a los años anteriores y, como resultado, los saldos comparativos para el período anterior se han modificado siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma Internacional de Contabilidad No. 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores). El ajuste reconocido por la Sucursal que modifica los resultados del año 2011 se resume a continuación:

<u>Partida contable</u>	<u>Agrupación</u>		<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>
Anticipos proveedores	(Activo Corriente)	(i)	-	11,116
Cuentas por cobrar relacionadas	(Activo Corriente)	(ii)	-	10,653
Anticipos clientes	(Pasivo Corriente)	(iii)	19,780	-
Impuestos diferidos	(Activo no Corriente)	(iv)	37,367	-
Provisiones por pagar	(Pasivo Corriente)	(v)	26,600	-
Costo amortizado	(Pasivo Corriente)	(vi)	-	17,465
Impuesto a la renta por pagar	(Pasivo Corriente)	(vii)	-	16,835
Cuentas por cobrar comerciales	(Activo Corriente)	(viii)	21,890	-
Impuestos por pagar	(Pasivo Corriente)	(ix)	-	63,091
Resultado del ejercicio 2011	(Resultados del ejercicio)		13,522	-
			119,160	119,160

- (i) Comprenden anticipos que se encontraban registrados como gastos pagados por anticipado, sin embargo dichos servicios ya habían sido prestados y por lo tanto se ajustó como gasto del ejercicio 2011.
- (ii) Corresponden a gastos de instalaciones en oficinas que se encontraban registrados como cuentas por cobrar a compañías relacionadas y fueron ajustadas a gastos del ejercicio 2011.
- (iii) Corresponden a pagos de clientes que fueron incorrectamente registrados como anticipos y por tal motivo se registró como otros ingresos del período 2011.
- (iv) Corresponde al ajuste realizado en el activo por impuesto diferido debido a la aplicación errónea de la amortización de pérdidas tributarias, por un valor de 37,489.
- (v) Corresponde al reverso del exceso de provisiones por pagar registradas en exceso en el periodo 2011 por un valor de 26,600, respecto a bonos a empleados y marketing.
- (vi) Ajuste al costo amortizado de las cuentas por pagar a compañías relacionadas por un valor de 17,465 debido a que se encontraba incorrectamente valuado.
- (vii) Corresponde al impuesto a la renta corriente por pagar del periodo 2011, que se originó como resultado de los ajustes de restablecimiento.
- (viii) Corresponde al ajuste realizado para reversar ventas registradas en el periodo 2012 que correspondían al año 2011.
- (ix) Constituye un incremento a la provisión del impuesto a la salida de divisas que fue incorrectamente determinado al cierre del ejercicio 2011.

El estado de situación financiera del año 2011 ha sido restablecido de la siguiente manera:

	Estado de situación financiera como fue reportado 2011	Ajustes efectuados para el restableci- miento	Estado de situación financiera restablecido 2011
Activos			
Activos corrientes	2,618,252	122	2,618,374
Activos no corrientes	18,635	37,367	56,002
Total activos	2,636,887	37,489	2,674,376

ANIXTER COLOMBIA S.A.S

Pasivos corrientes:

Total pasivos corrientes	2,585,719	51,017	2,636,736
Total pasivos no corrientes	12,418	-	12,418
Total pasivos	2,598,137	51,017	2,649,154
Inversión de la Casa Matriz			
Inversión de la Casa Matriz	38,750	(13,528)	25,222
Total pasivo e inversión de la Casa Matriz	2,636,887	37,489	2,674,376

El estado de resultados integrales del año 2011 ha sido restablecido de la siguiente manera:

	Estado de situación financiera como fue reportado 2011	Ajustes efectuados para el restableci- miento	Estado de situación financiera restablecido 2011
Ingresos por actividades ordinarias	3,246,645	21,890	3,268,535
Costo de operación	(2,576,239)	(63,091)	(2,639,330)
Utilidad bruta	670,406	(41,201)	629,205
Gastos de administración y generales	(511,863)	7,141	(504,722)
Gastos de ventas	(71,342)	-	(71,342)
Utilidad antes de impuesto a la renta	87,201	(34,060)	53,141
Impuesto a la renta	(93,331)	20,532	(72,799)
(Perdida) neta y resultado integral del año	(6,130)	(13,528)	(19,658)

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se conformaban de la siguiente manera:

	2012		2011	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Caja y bancos	619,588	-	262,962	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	2,841,716	-	1,310,853	-
Cuentas por cobrar entidades relacionadas	584,879	-	310,314	-
Total activos financieros	4,046,183	-	1,884,129	-
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	699,774	-	777,231	-
Cuentas por pagar entidades relacionadas	3,593,427	-	1,543,873	-
Entidades relacionadas a largo plazo	-	11,582	-	11,582
Total pasivos financieros	4,293,201	11,582	2,321,104	11,582

Los activos y pasivos financieros mantenidos a costo amortizado, con excepción de las cuentas por pagar con entidades relacionadas a largo plazo, se aproximan al valor razonable, debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

8. CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el efectivo en caja y bancos se formaba de depósitos en cuentas bancarias del país, denominadas cuentas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América, de libre disponibilidad y no generan intereses.

9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

		2012	2011
			Restablecido (Nota 6)
Clientes	(1)	2,830,700	1,329,555
Anticipos a proveedores	(1)	29,860	12,525
Anticipos a empleados		-	3,827
		2,860,561	1,345,907
Menos:			
Estimación para cuentas incobrables		(18,844)	(35,054)
		2,841,716	1,310,853

ANIXTER COLOMBIA S.A.S

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la antigüedad del saldo de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto de provisión es como sigue:

	Corriente					
	2012			2011		
	Valor Nominal	Deteriorado	Valor neto	Restablecido (Nota 6) Valor Nominal	Deteriorado	Valor neto
Vigente	1,002,068	-	1,002,068	1,269,077	-	1,269,077
Vencida						
De 31 a 60 días	177,430	-	177,430	28,513	(243)	28,270
De 61 a 90 días	49,753	-	49,753	669	(67)	602
De 91 a 180 días	200,332	-	200,332	43,590	(30,686)	12,904
Más de 180 días	1,430,977	(18,844)	1,412,133	4,058	(4,058)	-
	<u>2,860,560</u>	<u>(18,844)</u>	<u>2,841,716</u>	<u>1,345,907</u>	<u>(35,054)</u>	<u>1,310,853</u>

(a) Durante los años 2012 y 2011, el movimiento de la estimación para cuentas incobrables fue como sigue:

	2012	2011
Saldo al inicio	35,054	15,331
Más- Provisión (Véase Nota 16)	(16,210)	19,723
Saldo al final	<u>18,844</u>	<u>35,054</u>

10. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Las operaciones entre la Sucursal y sus entidades relacionadas, forman parte de las transacciones habituales de la Sucursal considerando su objeto y condiciones.

(a) Saldos y transacciones con entidades relacionadas

(a.1) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las cuentas por cobrar con entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Sociedad	Naturaleza	País	Origen de la	Venci-	2012	2011
----------	------------	------	--------------	--------	------	------

ANIXTER COLOMBIA S.A.S

	de la relación		transacción	miento		Restablecido (Nota 6)
		Estados Unidos de				
Anixter Inc.	Matriz	América	Exportación de bienes	180 días	14,808	94,181
		Estados Unidos de				
Anixter Alsip	Cliente-Filial	América	Exportación de bienes	180 días	99,321	95,142
		Estados Unidos de				
Anixter Latín América	Cliente-Filial	América	Exportación de bienes	180 días	277,796	69,899
Anixter Colombia	Matriz	Colombia	Exportación de bienes	180 días	81,847	36,334
Anixter Colombia Whse	Cliente-Filial	Colombia	Exportación de bienes	180 días	91,458	
Anixter Panamá	Cliente-Filial	Panamá	Exportación de bienes	180 días	5,568	5,830
		Estados Unidos de				
Anixter Raleighh	Cliente-Filial	América	Exportación de bienes	180 días	5,115	5,617
Anixter Perú	Cliente-Filial	Perú	Exportación de bienes	180 días	2,717	2,844
Anixter Queretaro	Cliente-Filial	México	Exportación de bienes	180 días	2,881	-
Anixter Miami In transit	Cliente-Filial	Miami	Exportación de bienes	180 días	93	-
Anixter Dominica	Cliente-Filial	Dominicana	Exportación de bienes	180 días	331	-
Anixter Guadalajara	Cliente-Filial	México	Exportación de bienes	180 días	2,498	-
Anixter Venezuela	Cliente-Filial	Venezuela	Exportación de bienes	180 días	438	459
Anixter Capital Assets	Cliente-Filial	Colombia	Exportación de bienes	180 días	8	8
					584,879	310,314

(a.2) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las cuentas por pagar con entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	Origen de la transacción	Vencimiento	2012	2011 Restablecido (Nota 6)
Anixter Inc.	Matriz	Estados Unidos de América	Importaciones y asistencia técnica	360 días	3,514,767	1,473,823
Anixter Colombia	Matriz	Colombia	Importaciones	180 días	72,377	68,281
Anixter Chile	Proveedor-Filial	Chile	Importaciones	180 días	1,423	1,423
Anixter Do Brasil	Proveedor-Filial	Brasil	Importaciones	180 días	276	276
Anixter México S.A.	Proveedor-Filial	México	Importaciones	180 días	50	50
Anixter Costa Rica	Proveedor-Filial	Costa Rica	Importaciones	180 días	20	20
Anixter Venezuela	Proveedor-Filial	Venezuela	Importaciones	180 días	4,514	-
					3,593,427	1,543,873

Las cuentas por cobrar y por pagar comerciales a entidades relacionadas tienen vencimientos hasta 180 días, no generan intereses y no se han realizado provisiones por deterioro para este rubro.

(a.3) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los préstamos por pagar con entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

ANIXTER COLOMBIA S.A.S

<u>Sociedad</u>	<u>Naturaleza de la relación</u>	<u>País</u>	<u>Origen de la transacción</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Anixter Inc. Préstamo recibido el 21 de enero de 2009, con vencimiento en 5 años que podrá ser liquidado hasta la fecha de terminación del mismo, devengó intereses calculados a una tasa de interés anual del 9.19%	Acreeedor financiero-Matriz	Estados Unidos de América	Financiamiento	5 años	11,582	11,582
					11,582	11,582

(a.4) Durante los años 2012 y 2011, se han efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

Año 2012:

<u>País</u>	<u>Sociedad</u>	<u>Importaciones</u>	<u>Exportaciones</u>	<u>Asistencia técnica (1)</u>
Colombia	Anixter Colombia WHS	-	59,423	-
Colombia	Anixter Training Material	-	65,799	-
Colombia	Anixter Latín América HUB	-	155,183	-
Colombia	Anixter Alsip	-	8,847	-
México	Anixter Guadalajara	-	2,616	-
México	Anixter Queretaro	-	3,016	-
Miami	Anixter Miami	-	97	-
Dominicana	Anixter Dominicana	-	347	-
Estados Unidos de América	Anixter Inc.	1,893,083	-	316,518
Venezuela	Anixter Venezuela	4,514	-	-
		1,897,597	295,328	316,518

Año 2011:

<u>País</u>	<u>Sociedad</u>	<u>Importaciones</u>	<u>Exportaciones</u>	<u>Asistencia técnica (1)</u>	<u>Intereses devengados</u>
Colombia	Anixter Colombia	8,760	33,862	-	-
Estados Unidos de América	Anixter Inc.	1,011,278	215,846	304,236	11,582
Costa Rica	Anixter Costa Rica	20	-	-	-
Perú	Anixter Perú	-	2,844	-	-
Estados Unidos de América	Axis Communications	9,874	-	-	-
		1,029,932	252,552	304,236	11,582

(1) Corresponden a gastos de asistencia técnica, según contrato con Anixter Inc. (Casa Matriz), a través del cual la Sucursal recibe principalmente servicios de soporte administrativo y ventas, necesarios para su operación en Ecuador. El plazo de vigencia de este acuerdo es de 10 años desde enero de

ANIXTER COLOMBIA S.A.S

2008. Por este servicio la Sucursal pagará un honorario basado en su participación en los costos incurridos por Anixter Inc., calculado de manera consistente con otras afiliadas y basado en el uso relativo del servicio. El cargo por los años 2012 y 2011 fue de 316,518 y 304,236

(b) Administración y alta dirección-

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Anixter S.A.S, no han participado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 en transacciones no habituales y/o relevantes.

(c) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave-

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente de la entidad. Durante los años 2012 y 2011, los importes reconocidos como gastos de gestión de personal clave, se forman como siguen:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Sueldos fijos	29,160	24,000
Sueldos variables	27,808	23,885
Jubilación patronal	1,410	581
Beneficios sociales	12,156	22,877
	<u>70,534</u>	<u>71,343</u>

11. IMPUESTOS POR COBRAR Y POR PAGAR

Impuestos por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los impuestos por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Crédito tributario neto IVA (1)	229,333	187,830
Saldo al final	<u>229,333</u>	<u>187,830</u>

(1) Constituye crédito tributario generado por el Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisición de bienes realizados por la Sucursal, y que es compensado con el Impuesto al Valor Agregado generado en ventas.

Impuestos por pagar-

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
		(Restablecido Nota 6)
Impuesto a la salida de divisas	220,469	135,618
Retenciones de impuestos en la fuente	135,257	103,277
Impuesto sobre la renta por pagar (2011)	16,834	-
Impuesto sobre la renta por pagar (Véase Nota 14)	103,254	34,193
	<u>475,814</u>	<u>273,088</u>

12. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Producto disponible para la venta	519,290	559,933
Inventarios en tránsito	231,227	-
	<u>750,517</u>	<u>559,933</u>
Menos- Estimación para obsolescencia, mal estado y lento movimiento	(33,499)	(13,518)
	<u>717,018</u>	<u>546,415</u>

El movimiento de la cuenta de estimación para obsolescencia durante los años 2012 y 2011, fue como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldo al inicio	13,518	20,523
Reversiones e incrementos	19,981	(7,005)
Saldo al final	<u>33,499</u>	<u>13,518</u>

13. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

		<u>2012</u>	<u>2011</u>
			Restablecido (Nota 6)
Acreedores comerciales:			
Proveedores del exterior	(1)	614,911	654,661
Proveedores nacionales	(1)	30,501	34,620
Otras cuentas por pagar:			
Anticipos de clientes		6,090	83,684
Provisiones		48,272	4,266
		<u>699,774</u>	<u>777,231</u>

- (1) Se originan principalmente por compra de bienes y servicios locales y del exterior. El vencimiento de las obligaciones contraídas por la Sucursal en lo que se relaciona con proveedores locales se ubica en un rango entre 45 y 60 días, en proveedores del exterior se ubica en un rango promedio de 180 días.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la antigüedad de los saldos por pagar de acreedores comerciales son como sigue:

	<u>Corriente</u>	<u>31 a 90 días</u>	<u>91 a 12 meses</u>	<u>Total</u>
31 de diciembre de 2012	302,221	228,035	169,518	699,774
31 de diciembre de 2011	4,266	118,304	654,661	777,231

14. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

- a) Un resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado a resultados es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Impuesto a la renta corriente	161,733	91,422
Efecto en el impuesto diferido		
Impuesto a la renta diferido, relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias y pérdidas tributarias	33,469	(18,623)
Total gasto por impuesto a la renta del ejercicio	<u>195,202</u>	<u>72,799</u>

b) Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
		Restablecido (Nota 6)
Utilidad antes de la provisión para impuesto a la renta	328,611	53,141
Más (menos)		
Gastos no deducibles	576,221	422,245
Amortización de pérdidas tributarias	(169,132)	(103,593)
Incremento neto de empleados	(32,512)	-
Partidas por adopción NIIFs	-	9,134
Utilidad gravable	703,188	380,927
Tasa legal de impuesto	23%	24%
Impuesto a la renta causado	161,733	91,422
Menos- Anticipos del año y retenciones	(58,479)	(57,229)
Impuesto a la renta por pagar	103,254	34,193
Impuesto mínimo a pagar	-	-

c) Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se formaba de la siguiente manera:

	<u>Estado de situación</u>		<u>Estado de resultados integrales</u>	
	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
		Restablecido (Nota 6)		Restablecido (Nota 6)
<i><u>Diferencias temporarias:</u></i>				
Inventarios	7,077	3,521	(3,556)	1,748
Costo amortizado cuentas por cobrar corto plazo	9,051	2,092	(6,959)	(1,517)
Costo amortizado cuenta por pagar corto plazo	-	-	-	(2,630)
Provisión del impuesto a la salida de divisas	-	4,837	4,837	(1,654)
Costo amortizado cuenta por pagar largo plazo	4,631	(521)	(5,152)	(180)
Provisión jubilación	695	192	(504)	(191)
Provisión para bonos	-	2,901	2,901	(2,901)
Provisión para incobrables	-	1,529	1,529	(1,529)
Provisión para otros gastos	-	1,474	1,473	(1,474)
Pérdidas tributarias	-	38,900	38,900	(8,296)
Efecto en el impuesto diferido en resultados	-	-	33,469	(18,624)
Activo por impuesto diferido neto	21,454	54,924	-	-

Una reconciliación entre el gasto por impuesto a la renta y el producto de la utilidad contable multiplicada por la tasa de impuesto al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Utilidad antes de la provisión para impuesto a la renta	328,611	53,141
Gasto impuesto a la renta a la tasa impositiva vigente (2012, 23% y 2011, 24%)	75,581	12,994
Gastos no deducibles (diferencias permanentes)	85,153	59,252
Efecto producido por la reducción en la tasa de impuesto a la renta	999	553
Gasto por impuesto a la renta reconocido en el estado de resultados integrales	<u>161,733</u>	<u>72,799</u>

Para la determinación del activo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se aplicaron las tasas de impuesto a la renta en base al período fiscal en el que la Sucursal espera recuperar o liquidar las diferencias temporarias.

d) Tasa efectiva-

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las tasas efectivas de impuesto a la renta fueron:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Utilidad (Pérdida) antes de provisión para impuesto a la renta	328,611	53,141
Impuesto a la renta corriente	161,733	91,442
Tasa efectiva de impuesto	<u>49,22%</u>	<u>172,07%</u>

Durante el año 2012 y 2011, el cambio en las tasas efectivas de impuesto fue como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Tasa impositiva legal	23.00%	24.00%
Incremento por gastos no deducibles	40.33%	190.70%
Menos:		
Disminución por deducciones adicionales	14.11%	42,66%
Tasa impositiva efectiva	<u>49.22%</u>	<u>172.04%</u>

e) Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta.

(a) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Sucursal, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

La Sucursal no ha sido fiscalizada desde su constitución.

(b) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Sucursal se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, pueden diferir el pago del impuesto a la renta y de su anticipo por el período de cinco años, con el correspondiente pago de intereses.

(c) Tasas del impuesto a la renta-

Las tasas del impuesto a la renta son las siguientes:

<u>Año fiscal</u>	<u>Porcentaje de tasas de impuesto</u>
2011	24%
2012	23%
2013 en adelante	22%

En caso de que la Sucursal reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(d) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo

casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

También están exonerados del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

(e) Dividendos en efectivo-

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales, Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.

(f) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- ✓ La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- ✓ Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- ✓ Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- ✓ Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

A partir del 24 de noviembre de 2011, el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) se incrementó del 2% al 5%.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.

- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

(h) Reformas tributarias-

En el Suplemento al Registro Oficial No, 583 del 24 de noviembre de 2011, se expidió la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, mediante la cual se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, los principales cambios son los siguientes:

• **Impuesto a la renta-**

Se excluyó a las instituciones financieras privadas, cooperativas de ahorro y crédito y similares de la reducción en la tasa de impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido en los términos y condiciones que establece la LORTI y se aclaró que tienen derecho a este beneficio las organizaciones del sector financiero popular y solidario y a las mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

Para la determinación del anticipo de impuesto a la renta se realizaron los siguientes cambios:

- Únicamente las organizaciones del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, no considerarán en el cálculo del anticipo los activos monetarios.
- Las instituciones financieras privadas y Compañías emisoras y administradoras de tarjetas de crédito, sujetas al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, excepto las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, pagarán por concepto de anticipo de impuesto a la renta el 3% de los ingresos gravables del ejercicio anterior.

• **Impuesto al Valor Agregado (IVA)-**

Estarán gravados con tarifa 0% la adquisición de vehículos híbridos o eléctricos cuya base imponible sea de hasta 35,000.

- **Impuestos Ambientales-**

Se crea el Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (IACV), que grava el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre, a excepción de aquellos vehículos destinados al transporte público y los directamente relacionados con la actividad productiva o comercial.

Se crea el Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables, que grava con 2 centavos de Dólar por cada botella plástica no retornable embotellada. En el caso de bebidas importadas gravará al momento de su nacionalización.

- **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-**

Se incrementa el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) del 2% al 5% y establece presunción de pago y generación de este impuesto en lo siguiente:

- Todo pago efectuado desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros del exterior de personas naturales, sociedades o terceros.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria.

- **Impuesto a los activos en el exterior**

Se considera hecho generador de este impuesto:

- La tenencia a cualquier título de fondos disponibles en entidades domiciliadas fuera del territorio nacional, sea de manera directa o a través de subsidiarias afiliadas u oficinas en el exterior del sujeto pasivo; y,

Las inversiones en el exterior de entidades reguladas por el Consejo Nacional de Valores.

Se incrementa la tarifa del impuesto del 0.084% al 0.25% mensual. Cuando la captación de fondos o las inversiones que se mantengan o realicen a través de

subsidiarias ubicadas en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes o a través de afiliadas u oficinas en el exterior, la tarifa será del 0.35%.

15. PATRIMONIO

a) Capital asignado

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el capital asignado estaba constituido por 30,000 y representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador, como Sucursal de Compañía extranjera.

b) Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF-

De acuerdo con la Resolución No SC ICI CPA IFRS G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre de 2011, el saldo acreedor por 35,601, proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF, solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, utilizado en absorber pérdidas o ser devuelto en el año de liquidación de la Sucursal.

16. GASTOS DE ADMINISTRACION Y GENERALES

Durante los años 2012 y 2011, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
		(Restablecido Nota 6)
Honorarios	106,995	77,921
Asistencia técnica (Véase Nota 10)	325,296	313,184
Impuestos y patentes	6,253	23,368
Intereses	-	15,708
Logística	22,877	29,704
Gastos de gestión	17,687	16,194
Arriendos	17,280	5,400
Contribuciones y suscripciones	5,838	1,971
Estimación para cuentas incobrables (Véase Nota 9)	-	19,723
Otros gastos	383,721	1,549
	<u>885,949</u>	<u>504,722</u>

17. GASTOS DE VENTAS

Durante los años 2012 y 2011, los gastos de ventas se formaban de la siguiente manera:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Sueldos	57,965	24,000
Bonos de cumplimiento	27,926	23,885

Participación laboral	57,990	15,388
Otros beneficios laborales	28,261	8,069
	<u>172,142</u>	<u>71,342</u>

18. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La estrategia de gestión de riesgo de Anixter Colombia S.A. S. Sucursal Ecuador, está orientada a mitigar los efectos de los riesgos de:

- Mercado
- Crédito
- Liquidez o financiamiento

Los eventos o efectos de riesgo financiero se refieren a situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones de incertidumbre.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos. Es responsabilidad de la Administración, y en particular de la Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera la evaluación y gestión constante del riesgo financiero.

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor justo de los flujos de efectivo futuro de un instrumento financiero fluctúe debido a los cambios en precios de mercado. Los precios de mercado comprenden los riesgos de tasa de interés y de tipo de cambio.

Riesgo de tasa de interés-

El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de fluctuación del valor justo del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Sucursal al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado está principalmente relacionada con las obligaciones de la Sucursal de deuda de largo plazo con tasas de interés fija.

El saldo por 11,582 al 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponde al monto de intereses no cancelados por la Sucursal a su matriz. Los otros pasivos financieros no devengan intereses al 31 de diciembre de 2011.

Riesgo tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas en que opera la Sucursal.

Anixter Colombia S.A. S. Sucursal Ecuador maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de

ingresos, costos y gastos, activos y pasivos están denominadas en dólares.

La Sucursal al momento no efectúa operaciones en monedas distintas al dólar americano, y de acuerdo a la estrategia global no se tiene planificado operaciones en moneda extranjera, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en tipo de cambio.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para Anixter Colombia S.A. S. Sucursal Ecuador principalmente en sus deudores por venta.

Para sus deudores por venta la Sucursal ha definido políticas que permiten controlar el riesgo de pérdidas por incobrabilidad y por incumplimiento en sus pagos.

En la Nota 9, se muestra el monto de la cartera vigente y vencida y el riesgo por pérdida de cobro.

c) Riesgo de liquidez o financiamiento

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sucursal no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Sucursal desarrollar sus actividades normalmente.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. Al respecto, la Gerencia de la Sucursal orienta sus esfuerzos a mantener fuentes de financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito.

El siguiente cuadro muestra el vencimiento de las obligaciones contraídas por la Sucursal a la fecha del balance general y los importes a desembolsar a su vencimiento, en base a los pagos contractuales no descontados que se realizarán:

Al 31 de diciembre de 2012

	Hasta 1 mes	Hasta 3 meses	De 3 a 12 meses	Total
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	356,553	218,562	3,018,312	3,593,427
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	302,221	228,035	169,518	669,774
Total pasivos	658,774	446,597	3,187,830	4,293,201

Al 31 de diciembre de 2011

	Hasta 1 mes	Hasta 3 meses	De 3 a 12 meses	Total
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	-	1,543,872	1,543,872
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	4,266	118,304	654,661	777,231
Total pasivos	4,266	118,304	2,213,367	2,321,103

d) **Valor razonable -**

Las NIIF definen a un instrumento financiero como efectivo, evidencia de la propiedad en una entidad, o un contrato en que se acuerda o se impone a una entidad el derecho o la obligación contractual de recibir o entregar efectivo u otro instrumento financiero. El valor razonable es definido como el monto al que un instrumento financiero puede ser intercambiado en una transacción entre dos partes que así lo deseen, distinta a una venta forzada o a una liquidación, y la mejor evidencia de su valor es su cotización, si es que ésta existe.

Las metodologías y supuestos utilizados dependen de los términos y riesgos característicos de los distintos instrumentos financieros, e incluyen lo siguiente:

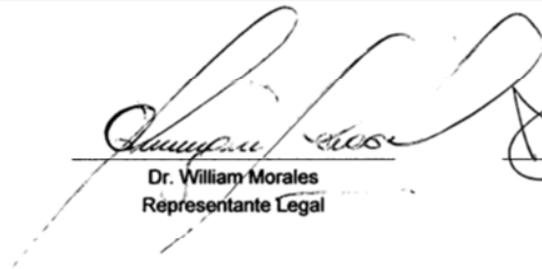
- El efectivo y bancos tienen un valor razonable que se aproximan a su valor en libros, debido al corto tiempo de vencimiento de estos instrumentos financieros.
- Los deudores comerciales, debido a que se encuentran netas de su provisión para incobrabilidad y que tiene vencimientos menores a un año, la gerencia ha considerado que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libros.
- En el caso de los acreedores comerciales, cuentas por pagar a relacionadas y otras cuentas por pagar, dado que estos pasivos tienen vencimiento corriente, la gerencia estima que su saldo contable se aproxima a su valor razonable.

ANIXTER COLOMBIA S.A.S

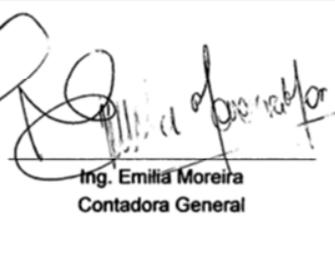
- En el caso del préstamo por pagar a largo plazo, dado que sus condiciones y la tasa de interés que devenga son de mercado, la gerencia estima que su saldo contable se aproxima a su valor razonable.

19. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2012 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la gerencia de la Sucursal, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.



Dr. William Morales
Representante Legal



Ing. Emilita Moreira
Contadora General